



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD



ALUMNAS Y ALUMNOS DE LA UPIEM
DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS:
INGENIERÍA EN MOVILIDAD URBANA (IMU)
INGENIERÍA EN NEGOCIOS ENERGÉTICOS SUSTENTABLES (INES)
INGENIERÍA EN SISTEMAS ENERGÉTICOS Y REDES INTELIGENTES (ISERI)

MODALIDAD ESCOLARIZADA

Con fundamento en el **Artículo 46, Capítulo Sexto “De la Trayectoria Escolar”** del **Reglamento General de Estudios del IPN (2011)**, las inasistencias previas a los **exámenes departamentales** estarán sujetas a lo siguiente:

“Cuando por causa justificada el alumno no pueda presentar cualquier evaluación en las fechas establecidas para realizarlas, podrá solicitar por escrito al titular de la unidad académica su aplicación posterior; dicha solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la fecha original de la evaluación. La instancia académica deberá dar respuesta por escrito en un plazo que no podrá exceder de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, en el entendido que de no hacerlo se tendrá por aprobada la solicitud.”

Criterio UPIEM

- Toda falta deberá justificarse dentro de un plazo máximo de **cinco días hábiles**, contados a partir de la fecha en que se incorporó a sus actividades académicas.
- La justificación deberá presentarse **por escrito**, dirigida a la **Subdirección Servicios Educativos e Integración Social**, y entregada en el **Departamento de Gestión Escolar**.
- El escrito deberá acompañarse de **documentos probatorios**, según corresponda.

Documentos probatorios aceptados

- **Certificado o constancia médica** expedida por institución pública o privada reconocida.
- **Citatorios o constancias oficiales** emitidos por hospital, ministerio público, instancias legales o laborales.
- **Documentos que acrediten emergencias o casos fortuitos**, con evidencia verificable.

Características que deben cumplir las constancias y comprobantes

Para ser válidas, las constancias presentadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- **Firma autógrafa y datos de identificación del responsable** (médico, autoridad, jefe inmediato, etc.).
- **Logotipos oficiales y sellos** de la institución, empresa u organismo que expida el documento.
- **Datos claros y verificables** de la persona estudiante (nombre completo).
- **Fechas y horarios** específicos que respalden la ausencia.
- En caso de constancias laborales, deberán **incluir el horario de trabajo** y permitir la validación de la relación laboral con la empresa.
- Cualquier documento podrá ser objeto de una **labor de validación por parte de la UPIEM** con la institución, empresa o dependencia emisora.
- **El tiempo de validación estará sujeto a la respuesta del organismo externo correspondiente**, por lo que la resolución dependerá de dichos plazos.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y
MOVILIDAD



ALUMNAS Y ALUMNOS DE LA UPIEM
DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS:
INGENIERÍA EN MOVILIDAD URBANA (IMU)
INGENIERÍA EN NEGOCIOS ENERGÉTICOS SUSTENTABLES (INES)
INGENIERÍA EN SISTEMAS ENERGÉTICOS Y REDES INTELIGENTES (ISERI)

Datos obligatorios en el escrito de justificación

El documento entregado por el alumno deberá contener:

- Nombre completo.
- Número de boleta.
- Grupo y asignaturas afectadas.
- Fechas de la inasistencia.
- Firma del alumno.

Fuera del plazo señalado, la inasistencia será considerada definitiva e injustificada.

Datos de contacto:

M. ED. Gabriel Arciniega Aguilar, sseis_upiem@ipn.mx

Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social UPIEM - IPN